



COOPERATIVA DE PESCADORES ALGAMAR LTDA.  
PLAYA CHANGA S/N — CASILLA 140 — FONOS: 312169 — COQUIMBO

14080  
COQUIMBO, 29 de Agosto de 1991.

EXCELENTISIMO  
SEÑOR  
PRESIDENTE DE CHILE  
DON  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
SANTIAGO.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91117910				
A:	03 SEP 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				


Excelentísimo señor:

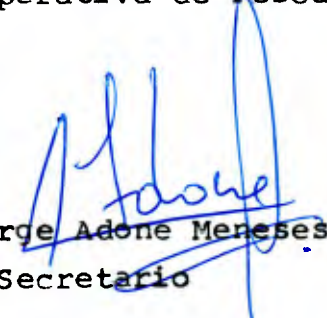
En la total seguridad que los problemas chicos, hacen los grandes, queremos informar a Ud. el grave peligro que significa, que la Burocracia, Prepotencia y Abuso de Autoridad de los Tenientes de la Gobernación Marítima de Coquimbo, están a punto de hacer fracasar el total éxito de un Proyecto de Cultivo de Algas Gracilaria de muy costoso valor que fue hecho por la Cooperativa Algamar y SERNAP.

Por la carta que adjuntamos comprenderá Ud. el verdadero drama que estamos viviendo los integrantes de la COOPERATIVA DE PESCADORES "ALGAMAR", ubicada en PLAYA CHANGA DE COQUIMBO.

Agradeceremos considerar nuestra situación, pues sabemos que no somos los únicos que la vivimos y si siguen coartando la iniciativa de formar fuentes de trabajo, vamos a lamentar situaciones muy graves de cesantía para nosotros los trabajadores.

En la seguridad de contar con su atención, saludamos respetuosamente a Ud. por Cooperativa de Pescadores "Algamar" Ltda. de Coquimbo.

  
Luis Rodriguez Valdivia  
Presidente

  
Jorge Adone Meneses  
Secretario

  
Nelly Jofre Cortés  
GERENTE

Representante Legal



COOPERATIVA DE PESCADORES ALGAMAR LTDA  
PLAYA CHANGA S/N — CASILLA 140 — FONDO: 312169 — COQUIMBO

COQUIMBO, 29 DE AGOSTO DE 1991.-

Señor  
EDUARDO OLEA PEÑA  
Capitán de Corbeta L.T.  
Gobernador Marítimo de Coquimbo  
Presente

De nuestra consideración:

Cooperativa de Pescadores "Algamar" Ltda.  
de Coquimbo, con el debido respeto expone a Ud. lo siguiente:-

- 1.- Con fecha 20 de Noviembre de 1990, se iniciaron los trámites de obtención de Concesión en Playa Changa de Coquimbo, a nombre de Cooperativa de Pescadores "Algamar" Ltda., del terreno y siembra de Algas Gracilarias que se hicieron por espacio de 5 años con el Servicio Nacional de Pesca como Transferencia Tecnológica; pero financiado por Algamar. A la fecha tenemos 22 Hectáreas sembradas y ésta historia ha sido seguida y controlada por Sernap, Gobernación Marítima de Coquimbo, Subsecretaría de Pesca y Ministerio de Economía, teniendo muy claro las Autoridades pertinentes el valor histórico de éste esfuerzo de 120 trabajadores, que son los componentes de la mencionada Cooperativa y en total realidad que es fuente de trabajo de aproximada 1000 familias de la zona.
- 2.- Todo el proceso ha tenido bastante demora innecesaria por burocracia y mal manejo de ésta clase de trámites. Hemos apurado, ROGADO y además gastado en viajes a Valparaíso para llegar luego a la Legalidad necesaria, hasta la fecha luego de tener exactamente el 12 de Julio de 1991, todo lo legalmente solicitado para el trámite final del Decreto de Concesión, entregado a la Gobernación Marítima de Coquimbo, aún no es enviado desde ésta Gobernación ésta documentación para llegar al fin de éste largo proceso.
- 3.- Adjunto a la documentación de la concesión, presentamos la Solicitud de Ocupación Anticipada, tampoco tenemos respuesta, las consultas las hacemos cada 24 Hrs. para saber resultados.

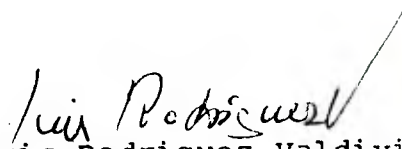


COOPERATIVA DE PESCADORES ALGAMAR LTD.  
PLAYA CHANGA S/N — CASILLA 140 — FONOS: 312169 — COQUIMBO

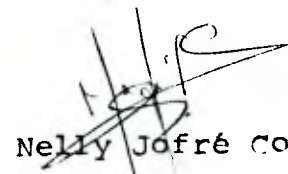
//.

- 4.- Hemos tenido que llegar a molestar su atención por escrito, ya que el Sr. Capitán de Puerto, Teniente Aguilar, nos ha dicho - hoy en entrevista solicitada por él, que no existen documentación valedera de la propiedad del Alga plantada ni de la Concesión en trámite, él ha respondido al Sindicato de Pescadores y a los recolectadores de Algas, no socios de Algamar, que pueden sacar de éste sector lo que ellos deseen por ser espacio libre en el mar.
- 5.- Rogamos de Ud. las siguientes respuestas:-
- a)¿ Se ceñira la Gobernación Marítima exactamente a ley sin considerar para nada la historia?
- b)¿ Cuando la burocracia de por terminados nuestros trámites y salga la Concesión, quién nos pagará el valor de 22 Hectáreas de Algas plantadas, que tienen un costo de \$ 3.300.000.-, cada una ?
- c)¿ Si nuestra documentación adolece de alguna falla no estimo suficiente para que nosotros la sepamos, luego de 47 días que la Gobernación Marítima de Coquimbo, tiene en su poder la documentación final, porque si contamos desde la fecha inicial ya son 9 meses con 9 días?

Reiteramos nuestros agradecimientos por la gentileza de su respuesta, por Cooperativa de Pescadores "Algamar" Ltda.

  
Luis Rodríguez Valdivia  
Presidente



  
Nelly Jofré Cortés  
Representante Legal

C.C.  
Intendente Regional  
Gobernador Departamental  
Seremi de Economía  
Director Nacional de Pesca  
Subsecretario de Pesca  
Director Regional de Pesca  
Archivo



ARCHIVO

Ant. 91/17910  
Santiago, Octubre 16 de 1991

Señor  
Luis Rodríguez Valdivia y Otros  
Cooperativa de Pescadores Algamar Ltda.  
Quilombo

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 29/08/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Pesca.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0004161 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia